

LUNES, 13 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 196

## AYUNTAMIENTO DE RUENTE

**CVE-2014-13958** *Resolución de la Alcaldía de inicio del procedimiento de investigación de la titularidad de terreno en Ucieda de Abajo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se hace pública la resolución de esta Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2014 de:

— Iniciar el procedimiento de investigación de la titularidad del terreno al que lindan la parte posterior de la hilera de las edificaciones con los números 5, 7, 8, 9, 10 y 11 del barrio de Abajo, de Ucieda.

Y conforme los artículo 49 y 50 del Real Decreto 1372/1986, se indica que un ejemplar del Boletín Oficial de Cantabria se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ruento durante quince días. Y en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de la corporación, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Ruento, 1 de octubre de 2014.

El alcalde,

Jaime Molleda Balbás.

[2014/13958](#)